**40° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Uganda**

**Tiempo de intervención: 1 minuto 5 segundos**

**Ginebra, 27 de enero de 2021**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Damos la bienvenida a la delegación de Uganda y agradecemos su informe.

Respetuosamente recomendamos:

1. Ratificar la Convención para la Protección contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y políticos y el Convenio relativo a la Protección del Niño.
2. Agilizar los procedimientos internos para la adopción de leyes y políticas para la administración de justicia y el acceso a tribunales, así como para garantizar la protección de niños que participan en procedimientos judiciales.
3. Redoblar esfuerzos para garantizar la eliminación del trabajo infantil, en especial el trabajo peligroso, y aumentar la inversión nacional destinada al desarrollo de la primera infancia.
4. Tomar medidas para eliminar las disposiciones jurídicas nacionales que discriminan a la mujer, en especial las atinentes a delitos sexuales, matrimonio, divorcio, la herencia y el empleo.
5. Establecer un Mecanismo Nacional para la Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Celebramos los esfuerzos de la Comisión de Igualdad de Oportunidades en cuanto a la sensibilización sobre los derechos humanos de grupos vulnerables.

No obstante, nos preocupa el aumento considerable de las denuncias de desapariciones forzadas y torturas, que según los informes recibidos, tuvieron lugar durante el período electoral.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*